



GOBIERNO MUNICIPAL "SAN LUCAS ZOQUIAPAM"



2023 • 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y APROBAR EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En el Municipio de San Lucas Zoquiapam, Teotitlán del Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas con cinco minutos del día dieciocho del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 inciso B) Fracción I, 68 fracciones VI y XV, 92 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle centro de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Mucio Carrera Hernández, Presidente Constitucional; C. Jenaro Hernández Anastacio, Síndico Municipal; C. Maximiliano García Zaragoza, Regidor de Hacienda; C. Jorge García García, Regidor de Obras; C. Irene García Martínez, Regidora de Educación; C. Constantino Cerqueda Hernández, Regidora de Salud; C. Macedonia Suárez Cruz, Regidora de Desarrollo Social; C. Ana Nepomuceno Calleja, Regidora de Agricultura; C. Rosario Cerqueda Martínez, Regidora de Ecología; integrantes del H. Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan de Desarrollo Municipal, del Municipio San Lucas Zoquiapam, Teotitlán del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum.
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio San Lucas Zoquiapam, Teotitlán del Estado de Oaxaca.
- Siete.- Asuntos generales.
- Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Mucio Carrera Hernández, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los seis concejales que integran el H. Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Constitucional	C. Mucio Carrera Hernández
Síndico Municipal	C. Jenaro Hernández Anastacio



GOBIERNO MUNICIPAL

"SAN LUCAS ZOQUIAPAM"



Regidor de Hacienda	C. Maximiano García Zaragoza
Regidor de Obras	C. Jorge García García
Regidora de Educación	C. Irene García Martínez
Regidora de Salud	C. Constantino Cerqueda Hernández
Regidora de Desarrollo Social	C. Macedonia Suárez Cruz
Regidora de Agricultura	C. Ana Nepomuceno Calleja
Regidora de Ecología	C. Rosario Cerqueda Martínez

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de nueve Concejales de los nueve Concejales que integran el H. Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 10:00 horas con diez minutos del día 18 del mes de junio del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de nueve votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad de votos.

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de nueve votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad de votos; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

Seis. - Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación y autorización del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Lucas Zoquiapam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del H. Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 Inciso B, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el H. Ayuntamiento tiene la obligación de formular, analizar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, para presentarlo ante el INSTITUTO DE LA PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, y dar cumplimiento al procedimiento de la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Lucas Zoquiapam 2023-2025, basándose en la normatividad establecida para la elaboración del instrumento de planeación y respetando en la peculiaridad de las circunstancias de nuestro municipio, respetando la cultura, tradición, los

SECRETARÍA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL "SAN LUCAS ZOQUIAPAM"

2023 • 2025



derechos humanos, para establecer las bases de planeación de un municipio seguro, ordenado, desarrollo económico, infraestructura y bienestar.

Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Plan de Desarrollo Municipal, de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe y autorice; por lo que en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional manifiesta que: "El Plan de Desarrollo Municipal" es una herramienta útil para la planeación municipal que busca atender situaciones particulares en las que se pidan optimizar los recursos y con ello ampliar las oportunidades para una mayor calidad de vida de todos nuestros habitantes, estando consciente de que en un solo periodo no resolveremos la totalidad de nuestras situaciones desfavorables, pero seguro de sentar las bases para un mayor desarrollo municipal.

Lo anterior, en apego a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan de Desarrollo Municipal, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de nueve votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobado por unanimidad de votos como se detalla a continuación:

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Constitucional	C. Mucio Carrera Hernández
Síndico Municipal	C. Jenaro Hernández Anastacio
Regidor de Hacienda	C. Maximiano García Zaragoza
Regidor de Obras	C. Jorge García García
Regidora de Educación	C. Irene García Martínez
Regidora de Salud	C. Constantino Cerqueda Hernández
Regidora de Desarrollo Social	C. Macedonia Suárez Cruz
Regidora de Agricultura	C. Ana Nepomuceno Calleja
Regidora de Ecología	C. Rosario Cerqueda Martínez

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - El Cabildo Municipal aprueba el Plan de Desarrollo Municipal.

SEGUNDO. - Se autoriza remitir a la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar Para el estado de Oaxaca, el Plan Municipal de Desarrollo Municipal, para su revisión y su validación definitiva, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Siete. - **Asuntos generales.** Al tratarse de una sesión extraordinaria dedicada a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, no hay más temas a discutir, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.

Ocho. - **Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las 01:25 horas del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la



GOBIERNO MUNICIPAL "SAN LUCAS ZOQUIAPAM"



2023 • 2025

Sesión extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce de las que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MUCIO CARRERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LUCAS ZOQUIAPAM, TEOTITLÁN, OAXACA.

C. JENARO HERNÁNDEZ
ANASTACIO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MAXIMIANO GARCÍA ZARAGOZA
REGIDOR DE HACIENDA

C. JORGE GARCÍA GARCÍA
REGIDOR DE OBRAS

C. IRENE GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. CONSTANTINO CERQUEDA
HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD

C. MACEDONIA SUÁREZ CRUZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. ANA NEPOMUCENO CALLEJA
REGIDORA DE AGRICULTURA

C. ROSARIO CERQUEDA MARTÍNEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. XOCHILT GARCÍA QUEVEDO
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Lucas Zoquiapam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, celebrada las 10 horas con cinco minutos del día 18- del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Domicilio conocido, San Lucas Zoquiapam, Teot. Oax.
controlzoquiapam2325@gmail.com